



D. Antonio Segura Martínez, Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), **CERTIFICO**,

Que en la sesión ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal el día 2 de julio de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS Y LA ASOCIACIÓN ALDEA 2024

Los/as Sres./as miembros de la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad de votos a favor la propuesta de acuerdo que ha sido elevada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Considerando que el artículo 111 del texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, permite a las Entidades Locales concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al Ordenamiento Jurídico o a los principios de buena administración.

Considerando asimismo que el artículo 86.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a las Administraciones Públicas celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas ante de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción, y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.

Resultando que se ha redactado el texto del convenio de colaboración que tiene por objeto prestar un asesoramiento integral a los enfermos y familiares de enfermos de Alzheimer del municipio de Puerto Lumbreras.

Vistos que el expediente consta de la correspondiente memoria justificativa, así como informe de fiscalización e informe jurídico favorables ambos a la tramitación del expediente.

*En virtud de la documentación que integra el expediente y en uso de la competencia que a la Junta de Gobierno Local le confiere la Resolución núm. 1114/2023, de 27 de junio, de delegación de competencias, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO***

Primero. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la Asociación Alzheimer Aldea 2024.

Segundo. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 12.000,00 euros.

Tercero. Designar a D^a M.^a Ángeles Túnez García, Alcaldesa-Presidenta como la persona autorizada para la firma del Convenio, así como para la realización de cuantos trámites sean precisos y la firma de cuantos documentos se requieran para la ejecución del mismo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SEGURA MARTINEZ	Secretario General	03/07/2024 13:44
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	03/07/2024 13:45

Cuarto. Comunicar al departamento gestor del convenio, a efectos de la tramitación de su formalización.

Quinto. Notificar el acuerdo a la otra parte firmante del convenio, con indicación de los recursos que procedan.

Sexto. Inscribir el convenio, una vez se haya suscrito, en el registro electrónico de convenios de este Ayuntamiento.”

Y, para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se expide la presente con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre).

Firmado digitalmente por el/los cargo/s indicado/s a pie de página

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.puertolumbreras.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30033>



j01471cf7904030ccda07eb191070c0b1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO SEGURA MARTINEZ	Secretario General	03/07/2024 13:44
MARIA DE LOS ANGELES TUNEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE PUERT...	Alcaldesa-Presidenta	03/07/2024 13:45